



H. XVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S. 2014-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

En la Ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, siendo las 12:15 horas, del día martes 30 de septiembre de 2025, en la Sala de Cabildo C.P. Manuel Jorge Santa Ana González, ubicada en el interior de Palacio Municipal; sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio entre Avenida de los Deportistas y Carabineros, con fundamento en los artículos: 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 BIS Fracción III, 20 BIS 1, 20 BIS 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 13 párrafo quinto de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 68 y 70 fracción II del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 6 Fracción II, 8 fracción VII, 18, 19, 21, 27, 29 fracción I, III, IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; y, CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN II del Convenio de Coordinación que con fecha 22 de octubre de 2014 suscribieron la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz por conducto del Ayuntamiento, con el objeto de establecer las bases para la instrumentación de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz; mismo que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de febrero del año 2015; comparecen a la presente Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; **por parte del Gobierno Federal**, el Dr. Héctor Pérez Cortés Moreno, Investigador Titular B de las Oficinas de Representación de SEMARNAT en B.C.S. y el **Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada** de la Dirección Regional de CONANP Península de Baja California y Pacífico Norte; **por parte del Gobierno del Estado de Baja California Sur**, Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina, representante de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM); **por parte del Municipio de La Paz**, Baja California Sur, el M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz; **representantes del Sector Académico**, M. en C. Felipe Neri Melo Barrera, Dra. Janette Murillo Jiménez, Dr. José Luis Ortiz Galindo y Dr. José Luis León De la Luz; y como representantes de la Sociedad Civil Organizada, el Lic. Mario Sánchez Castro, M.C. Anahí Trasviña Mar, Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez y C.P. Rocío Del Valle Pica; **representantes del Sector Productivo**, DAH Javier Guillermo Salas García, Lic. Agustín Olachea Noguera, Paul Valdiviezo Pérez y Lic. Francisco Valdéz Barrón; y la representante del Sector Social, Mtra. María Luisa Cabral Bowling.

Se destaca la presencia por parte de la Dra. Iris Del Castillo Velasco Martínez, representante suplente de la Dirección Regional de CONANP Península de Baja California y Pacífico Norte; así como los demás integrantes suplenes del Órgano Técnico, del Sector Académico, Dr. Enrique Nava Sánchez, Dra. Patricia Galina Tessaro, **Dra. Carmina Valiente Barahona**, del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil, Espec. Xóchitl Ocegueda Rodríguez, MVZ Roberto Jáquez Madrid y Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar; del Sector Productivo, el Ing. Óscar López Modesto; del Sector Social, **Profa. María Alejandra Manríquez Cabrera**; por parte del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, el Dr. Baldomero Mendoza López, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento, la Ing. Guadalupe Lizeth Rizo Vilchis, Directora de Medio Ambiente, la Dra. Luz María Cruz García Jefa del Departamento de Ordenamiento Ecológico, el M.D. Edgar Salinas Calva, Subdirector Jurídico y Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas, Asesora, todos por parte de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, y Lic. Hernán Higuera Fernández, asesor de la **Primera Regiduría del H. Ayuntamiento**; quienes asistieron y han dado seguimiento puntual a los trabajos relativos al Ordenamiento Ecológico del Municipio de La Paz, Baja California Sur. También estuvieron presentes en la sesión, el Biól. Raúl Arriaga, consultor de EMPRHOTUR La Paz, la Lic. Brenda Carrillo y demás

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

representantes de la empresa FERTINAL-ROFOMEX, representante de Península de los Sueños y del Ejido San Antonio, así como personas de la sociedad civil, que estuvieron presentes con objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico.

DESARROLLO

Para iniciar los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, con fundamento en el artículo 8 fracción VII y artículo 19 del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, corresponde a la representación de SEMARNAT presidir el Órgano Técnico, y al Honorable Ayuntamiento de La Paz, fungir como Secretario del mismo, por lo que el Dr. Héctor Pérez Cortés-Moreno, representante de SEMARNAT dio la bienvenida y cedió el uso de la voz al M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava, Director General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, en su carácter de Secretario para el desarrollo de las sesiones de este Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, solicitando el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, por parte del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur:

SECTOR		NOMBRE
SEMARNAT	Titular	Dr. Héctor Pérez Cortés
CONANP	Suplente	Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada
Gobierno de Baja California Sur (SEPUIMM)	Suplente	Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina
H. Ayuntamiento de La Paz	Titular	M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica Nava
Sector Académico	Titular	M. en C. Felipe Neri Melo Barrera
	Titular	Dra. Jannette Murillo Jiménez
	Titular	Dr. José Luis Ortiz Galindo
	Titular	Dr. José Luis León de La Luz
Sector Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) ambientales	Titular	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro
	Titular	M. en C. Anahí Trasviña Mar
	Titular	Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez
	Titular	C.P. Rocío Del Valle Pica
Sector Productivo	Titular	DAH Javier Guillermo Salas Garcías
	Titular	Lic. Agustín Olachea Noguera
Sector Social	Titular	Mtra. María Luisa Cabral Bowling



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

Con la asistencia de 15 integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, B.C.S., **se confirmó el Quorum Legal**, declarándose la validez de la Sesión; por lo que el PRESIDENTE de este Órgano Técnico, declaro: **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las **12:15 horas del presente día**, para todos los efectos legales conducentes.

Acto seguido, una vez declarado el quórum, el **M.D.U. Carlos Rodríguez Malpica** antes de dar lectura al **Orden del Día** propuesto para la presente sesión, y a efecto de informar de los antecedentes respecto de la opinión jurídica consensada, ordenada por el órgano ejecutivo relativa a la solicitudes presentadas por particulares y representantes sectoriales en torno de la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, se le concedió el uso de la voz al **Dr. Baldomero Mendoza López**, Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de La Paz.

El **Dr. Baldomero Mendoza López** dio cuenta respecto de tres antecedentes y de tres circunstancias que derivan justamente de estos trabajos técnico jurídicos. Con fecha 28 de agosto del año 2025 en la segunda Sesión Extraordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, se determinó aprobar el acuerdo mediante el cual se realizaría un análisis jurídico de las opiniones y solicitudes que se hicieron llegar. La Secretaría a su cargo, remitió 18 expedientes de su análisis, en fecha 9 de septiembre. En aquella reunión se dio el consenso del contenido de los oficios con todas las opiniones que habían llegado y se dio un plazo de 3 días para que pudiéramos hacer los análisis y aportaciones. El 17 y 18 de septiembre del año 2025, se recibió conformidad por parte de la unidad jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT, el Jefe de departamento jurídico de SEPUIMM (Gobierno de BCS), y la representación jurídica del sector social del Órgano Ejecutivo, a efecto de que el Director de Asuntos Jurídicos, es decir, el de la voz, suscribiera la opinión conjunta. De esta opinión jurídica, tenemos tres aspectos. Primero, se estableció de que todas las opiniones eran viables y procedentes para ser consideradas. Segundo, las opiniones, análisis y observaciones, se estableció que deben presentarse ante el representante sectorial, para su análisis y posterior presentación en el Órgano Técnico por este mismo conducto. Es decir, a través de los representantes sectoriales, a través de un documento único. Tercero, se determinó en el particular que podrán esperarse a la consulta pública para emitir en su caso, la opinión de forma personal y que se realice en dichos términos.

Una vez desahogada la participación, el Presidente solicitó al Secretario diera a conocer el orden del día y posteriormente la aprobación del Órgano Técnico. El MDU Carlos Rodríguez Malpica, comentó que antes de someter a votación el orden del día, se hacía de conocimiento la propuesta de modificación al mismo, pues habían llegado dos solicitudes de modificación del orden del día. La primera es del Dr. Jorge Arturo el Ángel Rodríguez, presidente del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos (ANEXO 1), quien intervino para exponer su solicitud.

El **Dr. Jorge Del Ángel Rodríguez (CAS)** expresó que hizo uso de su derecho de proponer temas o modificaciones para el orden de la sesión, garantizado en el artículo 7 fracción quinta y 29 fracción 7 del Reglamento Interno (del COEL).

Cuya propuesta de modificación respecto al orden del día en su punto cuatro: *definición de criterios para el análisis integración, validación, recepción de propuestas unificadas por parte de los sectores que integran el COEL*. La propuesta debe decir: definición de criterios para el análisis, integración, validación y recepción de propuestas



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

derivadas de consulta pública, talleres sectoriales, reuniones de expertos y demás que se determinen en el reglamento una vez agotados los tiempos de participación pública que se requieran en las diferentes etapas del proceso.

La razón de dicha propuesta de modificación obedece a las siguientes razones: 1) El proceso de participación pública no está limitado a los talleres sectoriales; 2) No existe ningún artículo que establezca un plazo o tiempo específico para dar respuesta a la participación pública; 3) El reglamento no obliga a ninguno de los participantes en la consulta a hacerlo de manera unificada por sector.

El Secretario MDU Carlos Rodríguez M. tomó la palabra para anunciar el oficio recibido número dos, por parte de Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (ANEXO 2), integrante del Órgano Técnico, quien tomó la palabra.

La **Espec. Xóchitl Ocegüera R. (OCAS)** comentó que resulta fundamental conocer las áreas o aspectos que han sido revisados, los análisis llevados a cabo, igual de importante la forma en que incide en la Propuesta (del POEL). En virtud de lo expresado, solicito que el presente punto se ha colocado en el número tres del orden del día.

Dr. Jorge Arturo Del Ángel: *Obviamente yo no había escuchado la opinión jurídica. Lo que yo estoy proponiendo es que lo que debemos hacer en esta reunión es definir qué criterios vamos a usar para analizar, integrar y validar y sobre todo recibir las propuestas que vengan de la consulta pública en general, o sea, del proceso de participación ciudadana en general, no solamente de un sector o no solamente de una de una de las muchas formas que hay de participación pública. Lo que sí quería aclarar es que yo en esta propuesta decía que no necesariamente tienen que ser propuestas unificadas por sector, porque yo lo veía como un inconveniente. No sé si la propuesta como tal quepa en el punto cuatro del orden del día tal y como está, o amerite una modificación.*

Espec. Xóchitl Ocegüera: *Lo que señala Jorge es que no tiene que ser de forma sectorial, porque los sectores tienen derecho de agruparse o no hacerlo. No tenemos la facultad de arrogarnos, de decir tiene que ser por sector.*

Respecto a lo mío, se han integrado algunas personas a para colaborar y apoyar los trabajos... Entonces, para mí resulta no solamente más importante, sino prioritario conocer lo que estas personas están haciendo en el instrumento. Yo coincido en que no tienen prelación. Todas las observaciones que lleguen en el momento que lleguen deberán en el momento de la consulta o después de la consulta, pero en el marco de la consulta pública, estudiarse para ver si se incluyen o no. Hay cosas prioritarias en el órgano técnico por hacer y que todo lo que los sectores vayan a integrar, pues tendrán que estudiarse después en la consulta pública.

PRESIDENCIA: Adelante Lic. Mario Sánchez Castro.

Lic. Mario Sánchez Castro (CEMDA): *Realmente no sé si el punto en sí tenga que discutirse porque los criterios para el análisis, integración, validación y recepción de propuestas, ya no le digo unificadas, sino de propuestas de los sectores, fueron justamente los las reuniones de trabajo de los sectores cuando se crea el instrumento, cada vez que se les refrenda, reactiva, etc. Eso ya está en el Reglamento.*

Lo que se está tratando debatir es la solicitud extemporánea en la creación del instrumento, por representantes del sector que no se habían visto informados y llegaron posteriormente, pero, díganme ustedes ¿Cuántas reuniones ha habido del Comité desde su conformación? Entonces, me parece redundante decir que hay que establecer el análisis, criterios para analizar, integrar y validar cuando eso es lo que se hace en las reuniones del comité. En resumen, la creación del POEL es trabajar en las sesiones del comité donde está el reglamento de cómo se vota, cómo se incluye, qué no se incluye, qué se analiza y qué no se analiza.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

Ahora, el comité está formado por representantes sectoriales. Si los representantes y el sector no se comunican, eso ya está más allá de las capacidades que tiene el comité para intervenir como tal.

Consultor de EMPRHOTUR, HECTOR PÉREZ MORENO: Quisiera hacer una moción de orden porque la pregunta fue muy concreta. Fue si se incluye el tema dentro del orden del día y ya lo estamos debatiendo. En la sesión anterior se tomó la decisión de aceptar el comité, así lo decidió, el comité ejecutivo decidió aceptar las propuestas que se estaban presentando por parte de los sectores y que al aceptarlas se conformaría un grupo que haría el análisis de estas.

Espec. Xóchitl Ocegüera: Es incorrecto lo que dices. Lo que iba a hacer la unidad jurídica era determinar si era turnable o no al órgano técnico y el órgano técnico, ya que le llegue lo que es turnarle, en opinión de la unidad jurídica, es decidir al respecto de esas observaciones. Es innegable que deben estudiarse las solicitudes ¿Cuándo? en el marco de la consulta (pública).

Para quienes no sepan, en el órgano ejecutivo, hay compañeros que presentaron propuestas (solicitudes) u observaciones. Uno de estos, es el sector turístico, como EMPRHOTUR, que han estado aquí representados, pero durante mucho tiempo ha faltado, no ha asistido y que no ha trabajado en las reuniones y sesiones del órgano técnico.

Y no haciendo uso del derecho para participar en el órgano técnico, también tiene derecho a presentar observaciones. Pero a lo que no tiene derecho, es a tratar de imponer a que las estudiemos en un momento en el que debemos estudiar otras cosas. La consulta es el momento para estudiarla y se va a estudiar esa y todas las que se les ocurran presentar... Pero han tenido toda la oportunidad durante el desarrollo de los trabajos del órgano técnico y no lo han hecho.

Dr. Baldomero Mendoza (Director Jurídico): Creo que el problema es más una situación procedimental sustantiva. Lo que dice Xóchitl creo que es un tanto impreciso porque mezcla estas circunstancias procedimentales y sustantivas. Lo que hemos referido hasta aquí no hay ningún punto, creo yo, que estamos decidiendo sobre la información, sino más bien cómo la vamos a procesar.

Lic. Mario Sánchez Castro: Básicamente el órgano ejecutivo decidió que hay que ver cómo entrarle a las peticiones del sector y lo están pasando a que el órgano técnico decida cómo entrar, cómo le vamos a entrar.

MDU Carlos Rodríguez M. (Secretario): De acuerdo. Nada más tendríamos pendiente el punto que manifiesta Xóchitl, que es rendir un pequeño informe respecto al personal que se integró y cuáles son los avances. ¿Es correcto?

Dra. Jeanneht Armendáriz (Asesora de la DGGIC): Va orientado a esto. Sí.

MDU Carlos Rodríguez M. (Secretario): Si me permiten proponer, sería integrar el tema de la participación de la doctora en el punto tres y el resto conservarlo para continuar con la aprobación del orden del día.

Con ello, el Secretario dio a conocer del Orden del Día, incorporando el punto solicitado por la Espec. Xóchitl Ocegüera Rodríguez, siendo el siguiente:

1. Bienvenida, pase de asistencia, confirmación de quórum legal, declaratoria de validez y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de avances de trabajos técnicos y personal contratado para dichos trabajos.



M. EXCE. ASUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

4. Presentación de la opinión jurídica consensada respecto a las solicitudes ingresadas referentes a la propuesta del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de La Paz, Baja California Sur.
5. Definición de criterios para el análisis, integración, validación y recepción de propuestas unificadas por parte de los sectores que integran el COEL.
6. Análisis de la pertinencia de solicitar ante el órgano ejecutivo del COEL ampliación en el calendario de trabajos del órgano técnico, definición y aprobación en su caso.
7. Clausura de la sesión.

M-
mer
Fva lde 7

Sometiéndose a consideración de los integrantes del Órgano Ejecutivo, siendo esta **APROBADA por Mayoría Simple** de 14 votos.

Se le concedió el uso de la voz al Dr. Jorge Arturo Del Ángel, quien comentó: *Yo lo único que quería que ojalá se pueda aclarar independientemente de cómo se vote. Creo que se debe entender que el proceso de participación de los distintos sectores que integran el COEL está incluido dentro del propio proceso que hemos estado llevando a cabo. Nosotros tendríamos que dar por concluido nuestra parte como órgano técnico para y someterlo a una participación ciudadana.*

El Presidente del órgano continuó la sesión con el **PUNTO NÚMERO TRES del Orden del Día** aprobado, relativo a la presentación de los avances e incorporación de personal a los trabajos del POEL (ANEXO 3).

Dra. Jeanneht Armendáriz (Asesora de la DGGIC): *Gracias. Buenos días, tardes, perdón. Es corto para no quitar mucho tiempo al a la discusión. Se contrataron cuatro personas, se eligieron de un total de 24 reseñas curriculares que llegaron. Elegimos personas que trajeran un perfil ambiental con formación analista ambiental en investigación con sistemas de información geográfica, pero también pues que no tuviera compromisos... ni posibles conflictos de interés. Ahora somos seis (incluyendo a la Dra. Luz María Cruz y su servidora). De las cuatro personas contratadas, primero está Silvia Carreón, que es geógrafa, es propiamente la que va a llevar la elaboración de la cartografía; Elsie es Maestra en Ciencias, Bióloga Marina; Alejandra Carrasco, Doctora en Ciencias de formación base, licenciada en Turismo Alternativo; y José María Morales es Maestro en Ciencias, Biólogo general.*

X
Ena

El origen de las tareas asignadas es porque se derivaron de las reuniones y talleres: reuniones de trabajo con el órgano técnico, talleres sectoriales que se hicieron en junio... las opiniones por escrito recibidos por parte del órgano técnico también en tiempo y forma. Hemos tenido, por ejemplo, solicitudes de información que se han estado procesando. Nos metimos, por ejemplo, en el tema de la zonificación del Ramsar de Humedales del Mogote - Ensenada de La Paz. Estuvimos trabajando con el Dr. Enrique Nava, que es integrante también del órgano técnico. Se detalló el tema de humedales. También nos pusimos a la labor de ajustar la línea de costa. Reetiquetar criterios para que sean muy similares a lo que se regulan. Todo esto son tareas que nos faltan y lo tenemos para metas a concluir el 20 de octubre. Por ejemplo, incorporar las observaciones restantes que se recibieron por escrito. Tenemos como meta concluir antes del 20 de octubre para tener una versión que sea el borrador versión punto dos para que el órgano técnico pueda ir revisando... para la sesión del 30 de octubre y ahí hacer análisis, revisión y en su caso aprobación para irnos a consulta pública.

y
NR

El Dr. Héctor Pérez Cortés abrió espacio para las participaciones.

Espec. Xóchitl Ocegüera: Muchas gracias por el trabajo, porque ayer hice la solicitud y hoy presentas algo con mucha claridad.

(Handwritten signatures and notes)



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

es LA
PAZ

30 de septiembre de 2025

Biól. Raúl Arriaga (Consultor de EMPRHOTUR La Paz): Muchas felicidades. Quizás yo recomendaría incorporar o buscar asesoría de un especialista en legislación ambiental y derecho administrativo, porque hay muchos criterios que no están alineados a esas cosas, sobre todo al administrativo. *M.*

Dra. Jeanneht Armendáriz: Se hizo una revisión jurídica específica, nada más que bueno, con los últimos cambios a lo mejor sería pertinente que el revisor jurídico... porque hubo un trabajo que inclusive se contrató a alguien para esa revisión jurídica.

Agotadas las participaciones, la Secretaría técnica continuó con el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día, presentación de la opinión jurídica consensada respecto a las solicitudes ingresadas, para lo cual intervino el Dr. Baldomero Mendoza López (Director Jurídico). *W*

Dr. Baldomero Mendoza: Al respecto del informe jurídico con fecha 18 de septiembre del año 2025, mediante el oficio de DAJ/746/2025 que es suscrito por el de la voz, dirigido este oficio a mi compañero Carlos Rodríguez Malpica Nava, en su calidad de Director de Gestión Integral de la Ciudad de este Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se le hizo saber lo siguiente. Del cual daré parte a ustedes. En principio, en mi calidad de director de asuntos jurídicos en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 23 de ese Reglamento de la Administración Pública, emití una opinión jurídica. El ordenamiento me establece que puedo emitir opiniones jurídicas de las cuales, si bien no son vinculantes, son orientadoras para la toma de decisiones de aquellos órganos administrativos que puedan ser consultables. *R. Mendoza?*

Y de esta forma, tal y como ya había dado cuenta de manera previa en la sesión de la reactivación del comité del ordenamiento ecológico municipal del municipio de La Paz, que se celebró el 9 de abril del año 2025, se aprobó el acuerdo mediante el cual se remitieron al órgano técnico los trabajos técnicos desarrollados para su análisis. *A*

en En fecha 28 de agosto 2025, durante la segunda Sesión Extraordinaria del Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, se determinó aprobar el acuerdo mediante el cual se realizaría un análisis jurídico de las opiniones y solicitudes que se hicieron llegar. Razón por la cual se me remitieron 18 expedientes para su análisis. Debo de aclarar que el análisis que se hace de todos los expedientes es un análisis de forma, en el cual yo no decido de manera sustantiva sobre su contenido. *A*

Solamente se analiza que estos sean dirigidos conforme al artículo 8vo constitucional, es decir, por escrito de manera respetuosa y estableciendo un punto sobre el cual se ejerce justamente el derecho de petición. Analizados que se reúnen esos requisitos meramente formales, es como los procesamos y decimos que se reúnen y se ponen entonces a disposición para que sobre los mismos pueda ser este resuelto sobre el mismo. *A*

El 9 de septiembre se llevó a cabo esta reunión de trabajo con las diferentes direcciones jurídicas. Y con motivo de ello, pues bueno, es como se va a establecer el documento del cual estoy dando cuenta a esta asamblea el día de hoy, a fin de que podamos continuar con los trabajos. El 17 y 18 de septiembre del año 2025 se recibió por correo electrónico la conformidad por parte del jefe de la unidad jurídica de la oficina de representación de la SEMARNAT en Baja California Sur, del jefe departamento jurídico de SEPUIMM, Baja California Sur, y la representación jurídica del Sector Social del Órgano Ejecutivo, a efecto de que yo sea quien emita este documento para que en todo caso sea aprobado el contenido del mismo. *N.P.*

Como ya les adelanté, el análisis de los 18 expedientes tiene que ver con cuestiones meramente formales. Que se reúnan los requisitos que es por escrito a través de las vías y los medios que fueron establecidos para su recepción, que *EG*



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

los mismos fueran pertinentes. Tiene que ver la pertinencia que es justamente sobre el tema que se solicitó que se llegaran estos informes y reunidos estos requisitos es como se procesa están los mismos estableciendo que son procedentes en cuanto a sus cuestiones meramente formales.

De los expedientes que se recibieron, tenemos nosotros el recibido por el presidente de la delegación de CANADEVI en Baja California Sur; tenemos el recibido por el presidente de la Asociación de Empresas Hoteleras y Turísticas (EMPRHOTUR) de La Paz; tenemos también el escrito del Comisariado Ejidal y del presidente del Consejo de Vigilancia del ejido de San Antonio en Baja California Sur. También tenemos que se nos hizo llegar el escrito del presidente del Consejo Coordinador Empresarial. También contamos con el escrito de la Compañía Minera La Pitalla SA de CV. También tenemos el de la persona moral denominada Península de los Sueños. Tenemos también el escrito libre que fue presentado por el Delegado Municipal de Los Planes. El escrito de la apoderada legal de Roca Fosfórica Mexicana SA de CV. También contamos con el escrito remitido por el Servicio Geológico Mexicano. También contamos con el escrito que fue remitido por parte del representante de Marina La Paz SA de CV.

Y, en conjunto, como decía, todos estos escritos que fueron presentados se conformaron todos los expedientes y una vez que se reúnen los mismos y se establecen que los requisitos formales que ya les he anunciado son cumplidos por cada uno de ellos. Se establece lo siguiente de manera textual: "De igual manera, deberá informársele que posteriormente, se considera una etapa específica para la consulta ciudadana cuyas bases y criterios y mecanismos serán definidos por el Comité del Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, que es a quien van dirigidos". Como es sabido por todos, cada uno de los escritos que se presentan, deben de merecer una respuesta. Y justamente, como habíamos adelantado, implicaría establecer estos criterios a través de los cuales se dará entonces la contestación para establecer la pertinencia o no de los mismos y en su caso cómo se procesará la información para finalmente ser presentada.

Por eso se establece en el escrito que pongo yo a su consideración que deberá informársele que posteriormente en una etapa específica para la consulta ciudadana cuyas bases, criterios y mecanismos serán definidos por el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, de conformidad con lo establecido por el artículo 7, fracción 4, del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico local del municipio de La Paz, Baja California Sur. Siendo este el momento procesal oportuno para que todos los ciudadanos interesados en la formulación y aprobación del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de La Paz puedan realizar sus aportaciones y observaciones. Por lo que, en caso de no enviar su participación por medio del representante del sector, se dejará a salvo el derecho para presentar su aportación al proyecto en su etapa o momento oportuno, que lo es la consulta ciudadana.

Esto es así, toda vez de que dada la pluralidad de opiniones que nos han hecho llegar, puede ser que no lleguemos a un documento que sea uniforme, sino que pueda establecerse las bases de cómo procesar esta pluralidad de opiniones. Y esto no dañaría ni violentaría ningún tipo de derecho porque en el marco de la consulta podría en todo caso hacerse de nueva cuenta conforme a las bases que sean publicadas el uso nuevamente de este derecho de petición y ser considerados.

Además se concluye, requiere los promoventes para que en su caso acrediten la personalidad con la que sustentan. Esto es para dar certeza jurídica a todas las personas que hicieron llegar justamente a través del ejercicio del derecho de petición sus diferentes observaciones. Con ello daríamos nosotros certeza de que efectivamente representan a las personas bajo las cuales o al título por el cual suscribieron.

Por lo tanto, se ordena girar todos los oficios para poder hacer el requerimiento de acreditación de las personalidades y en su caso a todas esas personas que las observaciones y se remita copia del titular también del sector al que

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4.º CUERPO AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

pertenecen para poder lograr la vinculación a través de las personas que así vayan irse vinculando con cada, valga la redundancia, con los sectores que tienen en sí.

Este es el oficio, el cual, desde luego para consulta he dado un resumen ejecutivo del mismo, pero para consulta del contenido y detalle de los mismos, desde luego está a su alcance. Sería cuanto. Muchas gracias

A continuación, el Presidente Dr. Perez Cortés abrió el espacio de participaciones inherentes a este proceso en particular.

Dr. Jorge Arturo Del Ángel: Gracias por el informe, aclara ciertas dudas que tenía. *¿Dónde o a quién o directamente con ustedes lo pedimos para tener más clara la el texto? Para leerlo con calma.*

Dr. Baldomero Mendoza (Director Jurídico): *Los expedientes [están] en resguardo de la dirección a cargo de mi compañero (Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad).*

Dr. Jorge Arturo Del Ángel: *El reglamento, al menos, define la participación social como consultas públicas, talleres sectoriales, reuniones de expertos y otros. La consulta pública es parte de las formas de participación social. Ya se han hecho talleres sectoriales y consultas a expertos, que son parte de la participación social. Y por lo tanto, para tratar de cumplir este calendario, no tratar de forzar a resolver unos u otros, como si existiera un orden de prelación, nada más. Esa es mi duda.*

Dr. Baldomero Mendoza (Director Jurídico): *Es correcto. Es una situación más procedimental de cómo vamos a procesar la información que nos ha llegado a fin de que se presente un orden para el debate oportuno de toda la información, para que se canalicen las opiniones que nos han hecho llegar con base en el artículo octavo, y en su caso, las que lleguen con motivo de la consulta. Y con motivo de ello, no quedará fuera de la misma. Por eso aclaro que es más de orden procedimental que sustantivo. O sea, en este momento, no es para algo porque no estamos realizando una consulta; estamos canalizando las diversas observaciones y peticiones, para que de manera ordenada, pueda ser en su caso, debatida. Porque de no tener los criterios, tendríamos un mundo de información para procesar y debatir. Esa es la única intención.*

Lic. Mario Sánchez: *Yo nada más solicitar que para efecto de reuniones en un futuro, si este tipo de documentos nos los pueden hacer llegar en anexo, hubiera servido mucho para que no tuviera que hacer tanta explicación el doctor (Mendoza). Y la segunda tiene que ver con la solicitud del acceso al análisis jurídico, las solicitudes que se están procesando ahí.*

Dr. Baldomero Mendoza (Director Jurídico): *Todos los expedientes vienen anexos justamente y están en custodia de la Dirección de Gestión Integral de la Ciudad (DGGIC).*

Biól. Raúl Arriaga (Consultor de EMPRHOTUR La Paz): *Recibimos en EMPRHOTUR el oficio de comunicación de la DGGIC recibido el 24 de septiembre, en el cual nos hace conocimiento de este acuerdo y señala que se informa que los comentarios y observaciones correspondientes sobre los trabajos técnicos deberán analizarse en el en el propio sector al que pertenece para posteriormente se puedan llevar mediante un documento único a las sesiones formales del órgano técnico, quien deberá analizarlo; y de resultar procedente, aprobarlo para su integración en la Propuesta del POEL.*



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

Este documento único, lo hemos presentado a la dirección del maestro Rodríguez Malpica. Que es este documento con las aportaciones puntuales, atendiendo este acuerdo. En términos generales y por lo que se ha explicado, es consistente con lo que se está trabajando. Las aportaciones será un elemento que fortalecerá el trabajo que están haciendo. Porque no son contrarias, ni fuera del proceso. Sino, son complementarias a aspectos que se identifican, que son inconsistentes o contrarios... Si el instrumento está bien definido y congruente, es benéfico para todos. Estamos a su disposición. La parte legal es importante, porque al poner en operación el Ordenamiento, con actos de autoridad interpretándolo y si no es claro, no se puede llevar el seguimiento; se crean confusiones. Por eso mi preocupación de quien redacte, debe saber cómo se aplica el instrumento. Si no, va a quedar como un listado de buenas intenciones.

Espec. Xóchitl Ocegüera: Yo brevemente voy a insistir en lo que había señalado inicialmente Jorge del Ángel, que si bien es por sector, porque te escucho decir nuestro sector, yo creo que hay mucha parte de su sector que no coincide con la visión de ustedes. Por esto, es la invitación a todos los sectores, todas las personas que no coinciden con el sector que en este órgano representan, en el momento de la consulta, presenten sus observaciones. Pues no hay un solo sector.

Dr. Héctor Pérez (Presidente): Agotado el proceso de participaciones, solicito al secretario someter a votación de este órgano técnico la aprobación del punto que se trató.

Espec. Xóchitl Ocegüera: Baldomero dijo algo muy importante, que la opinión de la unidad jurídica no es vinculante, es orientadora. Y podemos o no, cumplir con ella.

Baldomero Mendoza (Director Jurídico): Nada más, antes de continuar, solicitaría a este presidencia, autorización para poderme retirar, por mis funciones en la Dirección de Asuntos Jurídicos, tengo que atender una reunión más.

Presidencia: Sí, adelante muchas gracias.

Posteriormente, el Secretario técnico, M.D.U. Carlos Rodríguez continuó con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día relativo a la definición de criterios para el análisis, integración, validación y recepción de propuestas unificadas por parte de los sectores. Con la finalidad de asegurar que cada uno de las y los presentes puedan participar respecto al punto que se expone pidió a las y los presentes considerar lo siguiente:

- Para dar el uso de la voz deberán levantar la mano a fin de que se registre su participación para llevar el orden de las mismas;
- Cada participación tendrá un tiempo de 2 a 3 min, por lo que les solicitamos ser breves y concisos al momento de emitir su participación;
- En caso de querer tener una segunda participación una vez agotada la anterior, se colocará en el respectivo orden de participaciones;
- En apoyo con las doctoras Jeanneht Armendariz y Luz María Cruz, llevarán el tiempo de su participación y les informarán cuando les quede 1 minuto para concluir su participación
- Es importante fomentar un clima de respeto por lo que les solicito una escucha activa, evitando interrumpir y que la persona que tiene el uso de la voz termine su idea, hacer uso de un lenguaje respetuoso y solicitarles que toda observación venga acompañada de una propuesta o alternativa a fin de llegar al acuerdo pertinente.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

Lic. Mario Sánchez Castro: Considero que el punto no tiene que crear otro proceso. El proceso ya existe. El proceso es que las y los integrantes de un sector van con su representante, tiene sus propuestas y las trae al comité y el comité toma decisiones. Esos serían los lineamientos que propongo que se respeten, en lugar de crear otros.

Segundo. Entiendo que estas solicitudes llegaron como al revés o no sé de dónde salieron. Pero básicamente fueron por el camino largo y utilizaron más tiempo y esfuerzo que llevarlas directamente al comité por su representante.

Tercero. Una pregunta, si estas opiniones ¿no entran fuera del calendario que ya se había establecido sobre la revisión e integración de criterios que ya tenían trabajándose? Si fuera siguiendo este proceso que ya existe en el reglamento, a lo mejor el tiempo sería entre el 20 de octubre y el 30 de octubre se hubiera una sesión para que el sector presentara sus observaciones y tomaran decisiones.

Dra. Jeanneht Armendáriz: Yo quería comentar cómo es que se empezaron a recibir estas opiniones después de los talleres sectoriales de junio. Empezaron a ingresar opiniones porque se enteraron poco a poco y se despertó el interés. Fueron talleres que no se difundieron ampliamente, pues no estamos en una consulta pública, se difundieron a través del órgano técnico, para que extendieran la convocatoria. Sin embargo, nosotros ya traíamos un cronograma precisamente y ya se habían agotados los tiempos para recibir de alguna forma opiniones en esta retroalimentación.

Lic. Mario Sánchez: Solo en alcance. Eso lo que menciona la doctora fue un acuerdo del comité ¿Cierto, no?.

Dra. Jeanneht Armendáriz: Sí. El cronograma... se aprobó un cronograma en la sesión del 9 de abril, se entregó la propuesta a todos los integrantes por oficio y se les encargó encarecidamente que hicieran llegar la Propuesta (del POEL) a los integrantes de sus sectores. Sin embargo, bueno, a veces no se enteran, no se hace esa labor, ¿no? de extender la comunicación. Y es por eso, que llegan rezagadas, que se van enterando. Sin embargo, fue desde esa fecha.

Dr. Jorge Del Ángel: No se le debe de limitar o restringir el derecho a nadie de tener una participación. Solamente que quede claro que los tiempos para esa participación ya no van a entrar en este en esta parte del proceso, sino hasta la consulta pública, una vez que se agote el tiempo del cronograma.

Dra. Jeanneht Armendáriz: Es justo lo que se está discutiendo ahora, ya tenemos una opinión técnica jurídica que dice que todas son procedentes, que todo mundo tiene derecho de venir a externar opiniones; sin embargo, estamos por concluir un proceso que está a punto de concluir para poder empezar a abrirlo a la ciudadanía.

Lic. Hernán Higuera (asesor de la Primera Regiduría): Efectivamente en la sesión donde estuvieron ambos órganos, se autorizó un calendario de trabajo para que pudieran hacer llegar las opiniones de la Propuesta, efectivamente las opiniones siguieron llegando. En la primera sesión extraordinaria del órgano ejecutivo se hablaba precisamente de que los trabajos continuaban avanzando, pero fuera del cronograma que se había autorizado en la sesión del del COEL en particular. Tomando en consideración es esa situación en particular, el órgano ejecutivo tomó la determinación de hacer una ampliación de calendario y en eh tomando también eh en cuenta de que hasta ese momento seguían llegando peticiones de esta índole (de las que revisó eh el órgano ejecutivo a través de sus jurídicos), también se determinó poner una fecha límite para recepción de esas solicitudes

En la segunda sesión extraordinaria del órgano ejecutivo del 28 de agosto, el límite fijado para recepción de propuestas, que fue el día hábil siguiente, el jueves 28 y el día viernes 29 fue las fechas límite establecidas. Es decir, el análisis jurídico comprende todas las peticiones que llegaron hasta el 29 de agosto, y de ese, es el que da cuenta en las áreas jurídicas. Partiendo de esa recepción de documentación que como bien hacían mención, de momento los integrantes



M. P. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

del órgano técnico no tienen en su mano esa documentación porque había que esperar primeramente el resultado de esa revisión jurídica y si todas eran procedentes o no. Es decir, no se le pretendía dar información que fuera inocua en cuanto al análisis, sino ya considerar, si son viables o no son viables y entonces que ya estén en manos del órgano técnico para que puedan proceder a su análisis.

La intención después de contar con esta opinión jurídica, es que a raíz de esta sesión donde se está se va a definir el tratamiento que pudieran darle a estas eh solicitudes, que cada uno de los integrantes del órgano técnico tengan acceso tanto a la opinión jurídica como a los 18 expedientes que llegaron dentro de este periodo y a partir de ahí eh dada la naturaleza del contenido de esas peticiones, establecer justo en este punto que se está discutiendo la manera o el tratamiento que se le dará. Aquí cabe precisar que no todas las solicitudes van en relación a propuestas de modificación al contenido en sí del programa. Algunas otras van en relación a solicitudes de actualización de la bitácora ambiental, otras más solicitan formar parte del órgano técnico, etcétera.

Es decir, algunas de estas peticiones se pueden solventar este en una reunión de trabajo ya habiéndola revisado, dar su opinión y en ese momento cerrar el proceso a través de una respuesta colegiada que determine el órgano técnico, ¿no? Aquellas, por ejemplo, donde solicitan integrarse al órgano técnico, siendo que es que algún sector esté completo en su en cuanto a lo que determina el reglamento, pues fácilmente se le puede dar una respuesta, pero será una respuesta colegiada de lo que determina el órgano. Aquí, como pueden ver, en el orden del día se plantean dos situaciones. Una, que se puede determinar la manera en que se van a analizar y considerando que no todas las propuestas son sobre acciones en sí propias del instrumento, sino que algunas son peticiones personalísimas para formar parte, otras tantas para que se ejecute alguna acción específica de publicación, etcétera.

Tomando en consideración y luego de que hagan la revisión en una futura sesión del órgano técnico, de las que ya se encuentran calendarizadas en la ampliación de esta segunda extraordinaria del ejecutivo, bien pueden entrar aquellas que de facto pueden ser rechazadas, vamos a decirlo de esa manera, pero eh quien tiene la facultad de tomar una determinación en torno a esas solicitudes son ustedes como órgano técnico; y la intención es, como punto uno, que tengan la opinión jurídica, que tengan también a la a la mano todas las solicitudes y que con base la clasificación que le den a estas mismas pueda llevarse a cabo primero la determinación de cuáles pueden resolverse en la siguiente sesión de manera automática y el tratamiento que desean darle a aquellas que sí contienen sugerencias de fondo o de forma sobre la propuesta de nuestro instrumento. Eso es cuánto.

Espec. Xóchitl Ocegueda: Yo retomo lo que dijo Mario muy claramente, en lo que coincido de que no es posible hacer algo paralelo. Ahora tú, Hernán, nos estás señalando algo que todavía el órgano técnico no ha decidido. Cuando la unidad jurídica determina la procedencia, es decir, es procedente que se envíe porque sí tienen que ver con el POEL. Bueno, es decir, no tienen que ver con aspectos urbanos, por ejemplo, que no tendría que ver con este comité, pero yo creo que en este momento podríamos resolver que, en términos generales esto debe de estudiarse en el marco de la consulta pública que debe atenderse, dejar a salvo el derecho y ya lo sabemos. Que sigamos y probablemente vamos a tener que estudiar algo de lo que Jeanneht hoy nos presentó o que le vamos a requerir más información para terminar con lo que tenemos que terminar y todo esto atenderlo en la consulta pública. Es esta es esta es la propuesta que yo hago.

Lic. Mario Sánchez: Básicamente lo que entiendo que está pidiendo el sector es que escuchen sus comentarios, ¿no? Lo hizo a destiempo, sí, y lo hizo fuera de forma, sí. Pero, realmente está en un proceso y a final de cuentas, se sabe que van a impugnar. No le demos muchas vueltas, podría pensarse en una sesión extraordinaria antes del 20 de octubre, antes de compilar la propuesta, para ver qué comentarios son aprobados o no por parte del comité. Ni siquiera sé cuáles son; no estoy diciendo están bien o están mal. Está mal toda su forma y se los reitero, llegaron tarde a la



AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

fiesta y están pateando la puerta. Pero en aras de la colaboración, la transparencia, de la amplitud, de lo que dijeron que con el órgano ejecutivo van a estar tocando la puerta. Creo que me parece importante que haya una sesión donde estén, de hecho todas las sesiones deberían deberían de ser así con todos, pero las otras sesiones estaban vacías, no estaban ustedes, tienen que reconocerlo. Llegaron tarde y por lo que hay sido, si hubiera sido al revés, ustedes no estarían contentos.

Podría hacerse una sesión extraordinaria donde se pongan en la mesa, justo como lo decía el abogado, las que se tienen que resolver de proceso, o sea, de forma de solicitud, y las que tienen que ser como de fondo de que puede entrar o no en el documento viendo que hay que terminar una Propuesta que se pueda tener o no para el 20 de octubre, porque si no esto va a seguir dando vueltas y el sector no va a dejar de hacerlo.

Entonces, yo quisiera ponerse sobre la mesa solo para que sean escuchados, se tomen la forma de que lo están trayendo ahora, sí porque fue lo que ordenó el ejecutivo, que por medio de su representante lo metieran al proceso, al comité para que se tomara una decisión y la decisión que tome el comité es tener una reunión para que se traigan esos esa información, se analice y como la hemos tenido en otros momentos, se diga este sí, este no, ¿por qué sí, por qué no? Se debata y lo que tiene que resolverse de forma le corresponde a la parte de la autoridad y el mismo comité de tomarse decisión.

Entonces creo que eso podría ser y con eso se le da esta parte de escucharle al sector y proceder con lo que digamos sea procedente por parte de esta discusión. Entonces, creo que eso sería como zanjar las peticiones, pero sí dejando por asentado que cómo fue esta parte del proceso y en el entendido que el sector también tendría que saber que la mesa de discusión es esta, ¿no? O sea, no ir y dar la vuelta con el ejecutivo, con las autoridades por fuera porque si no esto no va a terminar nunca.

Espec. Xóchitl Ocegueda: Sí. Bueno, eh con eufemismos hablaste de vicios, Mario. No, yo creo que no debemos no debemos convalidar los vicios que han tenido. En este caso en particular el sector turístico que ha podido estar en la mesa siempre y no ha venido. Si la propuesta es que revisemos y que digamos estas peticiones no corresponden, por ejemplo, recuerdo una que decían que el órgano técnico reconozca nuestras concesiones mineras, pues no tenemos facultad para reconocer o dejar de reconocer. Eso ya se les reconoció la Secretaría de Economía. Nosotros no tenemos nada que hacer, entonces se contesta. Todas las que incidían y que deban trabajarse para el instrumento identificarlas y dejarlas para la consulta. Es para la consulta, no en este momento.

Lic. Mario Sánchez: No es vicio, Xóchitl, porque el ejecutivo decidió una ampliación a la fecha, entonces no me gusta, no estoy de acuerdo, pero el ejecutivo es el órgano máximo de control de decisión aquí. Entonces log raron que hiciera eso y entraron y el ejecutivo tomó la decisión de ampliar, les dio días, en ese plazo que se les dio, lo metieron y pues está aquí. Entonces el ejecutivo lo mandó para el proceso para encarrilar el proceso, para que el técnico tome la decisión. Por eso desde ahí viene la solicitud que estoy planteando, porque si no, vamos a tener que pelear que es un vicio lo que está haciendo el ejecutivo y aquí vamos a estar mucho más tiempo ¿no?

Espec. Xóchitl Ocegueda: Sí, lo plantea el ejecutivo, pero podemos aceptarlo o no. Y en aras de hacer algo que corresponde y que hay cosas más importantes, porque como lo he dicho repetidamente, se va a estudiar, pero no en este momento porque hay cosas que solventar. También podemos decirles, no es oportuno en este momento y se va a estudiar dentro de la consulta. Eso es la parte que nosotros tenemos que solucionar porque tenemos esa autonomía. Podrán decirnos, pero también el ejecutivo no conoce nuestros tiempos ni nuestras capacidades. Y es una propuesta y nosotros, podemos estar de acuerdo o no con la propuesta del ejecutivo. En este caso, yo no estoy de acuerdo con la propuesta del ejecutivo. Podemos entrar a la revisión, y determinar cuáles podemos contestar y cuáles mandamos a



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

la consulta y ahí estaríamos cumpliendo, porque el ejecutivo no nos puede decir en cuánto tiempo y cómo porque ni siquiera lo vio. Y como dijo Jeanneht hace una hora, un cambio aquí nos puede llevar a un cambio acá y a un cambio acá y a un cambio acá. Entonces no sabemos si hay el tiempo para hacer eso y no vamos a correr ese riesgo de dejar algo inacabado o de estar colgando el proceso que ya llevamos.

Dra. Janette Murillo Jiménez (Sector Académico): Sí, justo este esto último es lo que es inquietante, ¿no? Porque bueno, yo desconozco lo que dicen esos oficios, qué tiempo tendrían que necesitar como para hacer una modificación, adecuación. Nos podría tomar inclusive meses, ¿no? O sea, también he trabajado con esto, para cubrir estos objetivos, Entonces, pues desconocemos eso, ¿no? Pero si hay propuestas entonces que dice uno, bueno, esto va a tomar un dos, tres meses. Que quede claro qué se podría tomar la decisión de que se analizan, se tienen que analizar por el órgano técnico, ¿no? Pero que no garantiza que se van a aceptar tal cual vienen porque requieren de un análisis y que no sabemos si tenemos. Necesitaría conocer las propuestas, ¿no? Pero si hay algunas que salen se tiene que mover acá y allá, no, eso ya este requiere muchísimo más tiempo y pues, o sea, que quede claro que es un análisis, no una aceptación. Gracias.

Lic. Hernán Higuera (asesor de la Primera Regiduría): coincidiendo con la última opinión, igual lo comentaba Mario parte de lo que decía la doctora Xóchitl, aquí lo importante es que, en primera instancia, que pueden tener la posibilidad de revisar las peticiones antes de tomar una determinación sobre qué es lo que se va a hacer con ellos. Y la propuesta que hacía Mario, de tener una sesión extraordinaria del órgano técnico, donde ya habiendo revisado el contenido de las propuestas puedan establecer el tratamiento que se le va a dar a cada una, me parece la más lógica. Al final de cuentas, si bien, el órgano ejecutivo estableció plazos, determinó el análisis jurídico y que se pasara al órgano técnico, la determinación de qué va a suceder con estas propuestas, sigue siendo una determinación totalmente autónoma del órgano técnico. Pero, sí es bien importante que no se adelanten juicios sin conocer los contenidos de la documentación.

Entonces esta parte, de que se les circule la documentación, dado que las 18 se consideraban jurídicamente procedentes, es la base para tener una reunión en la cual se discuta y se puedan ir haciendo determinaciones específicas. Como viene dice la doctora, si una rebasa enteramente el tiempo que tendrían que dedicarle para poder determinar si se va a incorporar o no, bien podían tomar la determinación que mejor les convenga, como pudiera ser este tema mandar la consulta pública. Pero tienen total libertad de tomar esa determinación, siempre y cuando como base de esas determinaciones, tengan primeramente el conocimiento de qué tratan esas peticiones que ya fueron recibidas y analizadas por el jurídico. Gracias.

Dra. Jeanneht Armendáriz Bueno, sí quiero decirles que yo de lo que revisé estas 18, hay por lo menos unas, ¿qué serán? Cincos, no más, este, unas ocho, nueve, que sí son técnicas y no son sólo observaciones, es bastante. No les voy a decir que es poquito, y la verdad técnicamente, hablo por el colectivo, no veo capacidad de atender en esas fechas nuevas solicitudes porque ahorita ya tenemos bastante trabajo como para inclusive apresurarnos para cumplir con esas fechas. Entonces, entiendo que tienen que revisarlas esas 18, conocerlas, leerlas, eso no está discusión; pero yo no lo veo compatible con este calendario. Tendríamos que ampliar. Por eso es que el punto siguiente este venía la posibilidad de ampliar el cronograma.

Cosa que ustedes ya saben, hemos hecho, venimos trabajando desde 2020 en diferentes momentos, a lo mejor no con la misma intensidad y que ya es necesario pasar a otro proceso, a otra etapa. De consulta pública y ahí se va a atender todo lo que se tenga que atender. Entonces, no es poca cosa y en las solicitudes, algunas podrán ser observaciones de correcciones de texto, de estilo, lo que quieran, pero otras nos regresan cuatro pasos atrás. Entonces, y además se tendrían que analizar previamente.



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

es LA
PAZ

30 de septiembre de 2025

Entonces, yo no lo veo viable, la verdad, técnicamente en atender con estas fechas que ya teníamos programadas y queremos que realmente nos vayamos consulta pública, si no a finales de este año, en enero del que sigue.

Biól. Raúl Arriaga (Consultor de EMPRHOTUR La Paz): Sí, muchas gracias. Yo creo que tendríamos que ver esto con una perspectiva positiva de y de tolerancia, ¿no? Sin conceder las aseveraciones de Mario de "llegaste tarde a la fiesta". Eso pues sí, pero es la fiesta y es un proceso ciudadano y tiene que construirse. Y el órgano ejecutivo, que tengo entendido, como dijo el arquitecto, pues es la máxima autoridad en esta organización. El órgano ejecutivo es el que manda. Entonces, pues si el órgano ejecutivo es el que manda, pues se tiene que agrupar. Las fechas son acuerdos, son acuerdos de proceso, no están labradas en piedra en la Constitución, o sea, es un proceso vivo. Entonces, aquí hay dos decisiones. Podemos cumplir con la fecha y salir con un instrumento que no funcione o trabajar para mejorar el proceso para que quede bien. Y como dijo Mario, si no queda bien, pues entonces hay otros medios para impugnarlo y no es otra condición más que es que si venimos aquí para poder contribuir para ayudar a sumar, para poner, llegamos a la hora en que hayamos llegado, pero queremos sumar. Y si me dicen, "No, porque hay que cumplir con un calendario, bueno, pues entonces que se señale así y trabajaremos lo que corresponde.

MDU Carlos Rodríguez Malpica (Secretario): Nada más para irnos encaminando también hacia que las aportaciones sean ya la parte propositiva de lo que buscamos para que esto avance. Quiero nada más señalar o rescatar que lo que han comentado va enfocado a varias cuestiones, ¿no?

La primera sería el que se les envíe la opinión jurídica y la opinión de las 18 que llegaron. Lo cual quedaría como un compromiso de que quede hoy vía correo para que todos tengan la información, independientemente de la situación que ahorita se proponga y se decida, ¿no?

Lo segundo es, rescatando un poco todos los comentarios, que se haga una sesión extraordinaria en la que se analice y se ponga sobre la mesa lo que se pueda contestar, que va a ser el caso de lo que no es referente al instrumento, que se pueda atender de forma inmediata y lo que es referente al instrumento, dar la determinación en esa mesa de cómo se le va a contestar, ¿no? Ya sea que se vaya a mandar a consulta pública por los argumentos que han manifestado y ha comentado la doctora o en su caso pues las cosas que sean a lo mejor de forma que puedan sustituirse así, ¿no? Entonces entiendo que el punto puede ir a que los acuerdos sean esos dos como procedimiento, pero bueno, ya escucharemos ahorita lo que tengan que decir. Si podemos también dentro de las participaciones enfocarlas a cuál puede ser el acuerdo específico, para continuar este con esto. Gracias.

Espec. Xóchitl Ocegüera: Bueno, yo voy a hacer una corrección. Es falso, compañeras y compañeros, que el órgano ejecutivo es el órgano supremo. Eso es falso. Y también, como bien lo dijo Hernán, somos autónomos en las decisiones que vamos a tomar respecto a las eh decisiones técnicas. El órgano supremo es el comité, que es el órgano ejecutivo y el órgano técnico, ¿no? Entonces, para que no crean que porque el órgano ejecutivo, el órgano ejecutivo lleva acciones tendientes a la elaboración, programación y eh completar, pero son tendientes, no son definitivas, son en conjunto por un lado. Y por otro, nadie niega el derecho que tienen a ser escuchados. Mario dijo, "Llegaron tarde a la fiesta." Más bien yo digo siempre tuvieron la invitación y no vinieron. Esa es la realidad, no vinieron. Y al si alguna vez se presentaron, pues nunca participaron. Bueno, ahí quedó su derecho. Ahora lo están ejerciendo de esta manera.

Los talleres sectoriales, las observaciones que se presentaron en las en los talleres sectoriales tuvieron su efecto en el instrumento. Las observaciones las trabajaron, pero estas devienen de ahí. Bueno, ya escuchamos esa historia y la propuesta sigue siendo la misma. Ahora que nos las hagan llegar, está bien. No estoy de acuerdo que se atiendan unas y otras no porque ahí hay una suerte de discriminación. ¿Porque a unas sí, por que otras no? porque no es justificable el tiempo. Por otro lado, siempre está en la amenaza de la impugnación. Esa es permanente, pues que no nos que no



M. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2004 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

nos amedrente que porque vamos impugnar es impugnabile. Todo acto de autoridad es impugnabile. Hasta el más sano y el más santo es impugnabile. Entonces, que nos digan, pues si no la revisan en este momento, pues es que se hacen otras medidas. Ya sabemos, ya sabemos que esa ha sido la tendencia y ya sabemos que cualquier acto de autoridad es impugnabile. Entonces, esa no es la medida de nuestra acción y ese no es el camino de nuestra acción, sino el aspecto técnico. No se pueden revisar unas y otras no. Se pueden eliminar las que no son técnicas y responder las que no son técnicas y dejar las que son técnicas para su estudio, como acaba de decir Jeanneht. Yo dije, afectan dos, tres puntos y ella dice, nos pueden regresar cuatro o cinco puntos, que es lo mismo. Entonces, la propuesta es recibir la documentación y determinar cuáles sí y cuáles no. Y las que sí, en la consulta. No con afán de tolerancia, no, aquí ya no hay tolerancia. La tolerancia pues que nunca vinieron y siguieron teniendo el espacio. Eso sí fue tolerancia.

Dr. Jorge Del Ángel: Muy breve. Honestamente, creo que todos están repitiendo ya la misma idea. Creo que estamos realmente ya llegando a un punto de acuerdo. Es decir, se van a revisar todas. Bueno, vamos a tener acceso a todas. Vamos a revisar cuáles podemos atender inmediatamente, cuáles no y las que no, precisamente, no por el calendario en sí, sino porque demandan un mayor trabajo técnico, se van a mandar por procedimiento, a la consulta pública, sin que eso signifique que están siendo desechadas, ni mucho menos. No, nadie está perdiendo ningún derecho ni mucho menos. Así lo entiendo yo. Yo solamente quería retomar algo que dijo el abogado Hernán, en el sentido de que si tenemos que cuidar que no hacer un prejuicio de lo que estamos de lo que vamos a leer.

CP Rocío Del Valle: Bueno, todos sabemos que autorizar el POEL va a ser eh ahora sí que un callo para el sector empresarial y para muchos por ahí. Yo he tenido trato con varios presidentes, varios alcaldes, varios diputados, sí, que me han dicho, "Rocío, este, si se autoriza esto, que va a estar muy difícil, muchos van a estar inconformes". Entonces, me tocó ser parte también de la revisión de los documentos, de todas las carpetas que se retomaron para lo del POEL. Yo las leí, leí todas las peticiones, todas esas cartas que ahora sé que están llegando. Yo les puedo asegurar que el 90% son que están en contra. Hay que retrasarlo. Y este jueguito lo tenemos ya desde hace casi 14 años. Siempre estamos llegando al final a punto de autorizarlo y vienen las piedras, vienen las nuevas iniciativas, vienen las nuevas aportaciones y a todos hay que darles paso, ya los tiempos les valen, hay que volver a hacerlo, se vuelve a autorizar el retraso y que lleve ese retraso, volvera empezar otra vez en cuanto empiece la nueva administración. Si no se autorizó en esto, vamos a empezar otra vez de cero. Siempre es la misma, la misma, la misma. Yo creo que ya tenemos que concientizar, sí, que ya llegó el momento de ponerle fin a todas esas trampitas que se nos están poniendo. No se quiere autorizar el POEL y nosotros tenemos que ver que ya se autorice. Que eso de que no está bien hecho y que hay muchas cosas que se pueden corregir, eso yo creo que está por demás. Hace más de 12 años que tenemos aquí expertos, que han hecho un excelente trabajo y que las modificaciones pueden ser ínfimas. Ínfimas. Sí, pero ya está bien hecho el trabajo y aquí ya es momento de autorizarlo y ya dejen de poner piedras en el camino porque es necesario para la ciudad que se autorice. Es todo lo que tengo que decir.

Lic. Brenda Carrillo (representante legal de ROFOMEX): Hola, este, yo soy la licenciada Brenda Carrillo y vengo representando a la empresa ROFOMEX, también a los compañeros del sector minero. He escuchado aquí de manera reiterada que llegamos tarde, que no quisimos participar en el proceso y déjenme decirle que eso no es cierto. No es correcto. No tuvimos en ningún momento la información secuencia de todo este procedimiento. No fuimos invitados a la fiesta, jamás fuimos invitados. No tuvimos conocimiento hasta junio, finales de junio por ahí que asistimos a l primer taller sectorial, que de casualidad lo supimos eh y fue cuando empezamos y muchos de los compañeros eh, inclusive están aquí presentes, algunos les pasó lo mismo.

Nos mandaron un documento en base, sí, a propuestas que presentamos, no nada más presentamos la propuesta, tuvimos varias entrevistas, entre ellas con la Dra. Jeanneht, donde le hicimos de conocimiento nuestro interés, de lo que se estaba señalando dentro de la propuesta y que algunas cosas nos estaban afectando a una actividad minera



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

que es totalmente legítima, que es un derecho constitucional, que es un derecho adquirido y que nosotros estamos viendo que no se está viendo en su dimensión y es lo que estamos señalando.

Cada uno en nuestras propuestas, ahora, nos responden que hay que presentar un documento unificado y que lo hagamos a través de nuestro sector cuando apenas sabemos o más o menos entendemos que estamos dentro de un sector productivo y que hay un subsector y que tenemos un representante que fue electo, que no sabemos ni cómo fue electo ni cuándo fue electo, ni este hemos tenido hasta hace muy poquitito tiempo retroalimentación de todo este proceso.

Digo, sí les quiero aclarar que nosotros como sector que ya nos estamos reuniendo para eh ver estos criterios, nuestro interés no es boicotear el POEL, no es que no salga el POEL. Es que en el POEL se incluya a la minería como se ha incluido y como se incluye en todo el país y como debe de incluirse para poder asumir los compromisos que se tienen, no nada más a nivel empresarial, sino a nivel gobierno, a nivel estado, porque no podemos quedar fuera de una actividad que ha sido una actividad milenaria. Que es una actividad que da tanto y que finalmente otorga tantos insumos para la realización de muchas otras industrias. No podemos dejarla fuera a la minería de esta localidad, en un municipio donde evidentemente hay vocación minera y sí estamos conscientes de que ha habido muchas reformas a muchas leyes.

En el 2023 hubo reformas muy importantes, pero que esas reformas lo que nos dicen es que tenemos que apegarnos a limitaciones y restricciones que nosotros estamos dispuestos a cumplir, pero que no queremos que nos dejen fuera. Y lo que estamos viendo nosotros es que sí la minería prácticamente está restringida. Hay minería sana, que sí se puede llevar a cabo y que estamos viendo que no está contemplada dentro del programa. Ahora nos están limitando en qué momento vamos a presentar la información cuando no fuimos invitados a la fiesta de verdad. Se los digo honestamente vemos que hay muchísimo trabajo y lo respetamos, pero también hay un interés genuino. Por eso estamos aquí, por eso presentamos tantas propuestas y no conocemos absolutamente nada del proceso. Y muchas gracias. Muchas gracias.

MDU Carlos Rodríguez Malpica (Secretario): Me gustaría eh seguir agradeciendo sus participaciones y que sean todos muy claros. Si podemos ir cerrando ya esto, creo que en el mismo acuerdo al que han mencionado todos y al que al que han manifestado.

La propuesta sería que quede que se envíen las opiniones jurídicas y las opiniones que llegaron, las 18 opiniones vía correo para su análisis y posterior en una sesión extraordinaria, se haga el análisis y atención, ya sea validación, recepción o respuesta. Y se propone que la fecha, para no modificar el calendario, es decir, para que no sea necesario pedir una extensión, quede el 9 de octubre, ¿no? Una sesión extraordinaria para para ese único fin de poder atender esas respuestas, que no quedaría tan corto y que dé suficiente tiempo para el análisis de cada uno con el fin de que ya se pueda este pues dar atención al punto.

Espec. Xóchitl Ocegüera: Yo quiero comentarte, compañera de ROFOMEX. Lo que pasa es que el municipio cumplió con los criterios de publicidad para hacer conocer a la población y para integrarse al órgano técnico. Entonces, pues lamentablemente ustedes no tuvieron conocimiento, no tuvieron personas cercanas para informarles de esto, pero así es como funciona a través de la de los canales de publicidad del Ayuntamiento.

Y pues ya sabemos que ROFOMEX es una empresa importante aquí, es fosforita pues. Pero de cualquier manera yo siempre le recuerdo al sector productivo, a todos los sectores productivos, que lo primero que tenemos es una plataforma ambiental sana y equilibrada para poder desarrollar y hay límites y si esos límites empiezan a afectar



H. 2011 AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

sectores, pues bueno, esta es una realidad del suelo y del suelo que tenemos. ROFOMEX es una empresa antiquísima aquí en el estado y nunca cuando hablamos de la minería, decimos que es ilegal, pues es una actividad legítima. Pero también igual que el resto de actividades tiene que ser regulada. Y si el suelo ya no da para más minería, pues no da. Y si no da para otras cosas, cosas, pues no da o veremos las fórmulas en las que pueda dar, ¿no? Pero no es que se sacrifique ni que se tenga un prejuicio, sino es la vocación del suelo y la necesidad ambiental del territorio. Eso es lo que debe regir y lo que nos ha regido.

MDU Carlos Rodríguez Malpica (Secretario): Pues aparentemente no hay más intención de participación. Todos han tenido oportunidad de expresar sus puntos de vista y como ya se comentó antes, muchas de las opiniones están orientadas a que se reciban las opiniones y que se distribuyan más bien entre los participantes para tener oportunidad de revisarlas y determinar cuáles sería procedente aplicar de inmediato, cuáles postergar, cuáles no son viables, pero eso sería hasta ver el documento. Siendo esta la propuesta sería eh pues pasar a emitir una votación también para determinar si se acepta la propuesta después de las participaciones.

Es así, que el Secretario técnico MDU Carlos Rodríguez, sometió a consideración de los integrantes del órgano técnico, la aprobación para el envío de las opiniones jurídicas y los anexos de las opiniones recibidas por vía correo para su análisis y posterior contestación en la sección extraordinaria de fecha 9 de octubre; solicitando su voto levantando su mano, **obteniendo 10 votos a favor, uno en contra, por lo que fue aprobado por mayoría simple.**

A continuación, el Secretario abordó el **PUNTO SEIS del Orden del Día**, Análisis de la pertinencia de solicitar ante el órgano ejecutivo del COEL ampliación en el calendario de trabajos del órgano técnico, definición y aprobación en su caso. Mencionó que de acuerdo con lo que se expuso en las discusiones, la propuesta sería que no se modifique el calendario, procedió con ello a la votación de los integrantes. Para lo cual obtuvo un total de 11 votos, por lo **que se aprobó por mayoría simple la No ampliación del calendario.**

Continuando con el **SÉPTIMO PUNTO del Orden del Día**, relativo a Clausura, la Presidencia del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local Municipio de La Paz, Baja California Sur, agradeció la presencia de los integrantes asistentes y, sin otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas, del día martes 30 de septiembre de 2025, declaró formalmente clausurada la presente Sesión.

Firmando de conformidad los integrantes del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que estuvieron presentes en esta Sesión:

ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.		
NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Dr. Héctor Pérez Cortés Titular de SEMARNAT y Presidente del Órgano Técnico	Investigador Titular B de las Oficinas de Representación en Baja California Sur de SEMARNAT	<i>Héctor Pérez Cortés</i>

M...
Fuente 2
y
w...

X
C
M...

[Handwritten signatures and marks]








SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.
2024 - 2027

30 de septiembre de 2025

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada Titular de CONANP ante el Órgano Técnico	Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de CONANP	
Arq. Paolette Eunice Trasviña Medina Suplente del Gobierno de B.C.S. ante el Órgano Técnico	Técnico de la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de B.C.S.	
Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas Suplente del H. Ayuntamiento de La Paz y Secretario Técnico del Órgano Técnico	Asesora de la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz, B.C.S.	
M. en C. Felipe Neri Melo Barrera Titular del Sector Académico del Órgano Técnico	Profesor Investigador del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional	
Dra. María Z. Flores López Suplente del Sector Académico del Órgano Técnico	Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), especialidad Hidrología.	No Asistió
Dra. Janette Magali Murillo Jiménez Titular del Sector Académico	Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos.	

IRIS →

Carlos Rdgz →

X

M...

Fuente?

Y

Handwritten scribbles

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

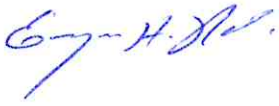




SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



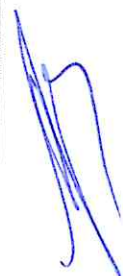
H. XVII ASUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 2027

30 de septiembre de 2025

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
<p>Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez Suplente del Sector Académico</p>	<p>Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.</p>	
<p>Dr. José Luis Ortiz Galindo Titular del Sector Académico</p>	<p>Profesor investigador en biología, acuacultura y sistemática.</p>	
<p>Dra. Patricia Galina Tessaro Suplente del Sector Académico</p>	<p>Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.</p>	
<p>Dr. José Luis León De la Luz Titular del Sector Académico</p>	<p>Profesor Investigador retirado, especialista en botánica.</p>	
<p>M. en C. Alejandro Flores Márquez Suplente del Sector Académico</p>	<p>Representante del Colaboratorio de Ciencias Sociales para la Sustentabilidad (COLAB) de la Universidad Autónoma de Baja California Sur</p>	<p>No Asistió</p>
<p>Lic. Mario Alberto Sánchez Castro Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Director Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) A.C. oficina regional Noroeste</p>	

M:

Galindo?



MR





M. EXCMO. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

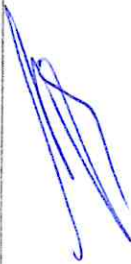


30 de septiembre de 2025

M...

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
<p>Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez Suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz.</p>	
<p>M. en C. Anahí Trasviña Mar Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.</p>	
<p>Dr. Jorge Arturo Del Ángel Rodríguez Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos</p>	
<p>MVZ Roberto Jáquez Madrid Suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida de B.C.S.</p>	
<p>CP Rocío Del Valle Pica Titular del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Centro Cultural Esperanza Rodríguez A.C.</p>	
<p>Mtro. Javier Ramsés Orozco Aguilar Suplente del Sector Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Representante del Centro Cultural La Catra</p>	

fuerte

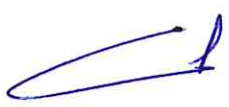


x

GT



e





AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
DAH Javier Guillermo Salas García Titular del Sector Productivo	Subsector inmobiliario	
Rodolfo Cota Lucero Suplente del Sector Productivo	Subsector agrícola, productor de Los Planes	No Asistió
Biól. Juan Antonio Hernández Shilon Titular del Sector Productivo	Productores Sustentables Sierra La Giganta A.C.	No Asistió
Paul Adolfo Valdiviezo Pérez Suplente del Sector Productivo	Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Delegación B.C.S.	No Asistió
Lic. Agustín Olachea Noguera Titular del Sector Productivo	Presidente de Empresas Hoteleras y Turísticas (EMPRHOTUR) de La Paz	
Ing. Óscar Manuel López Modesto Suplente del Sector Productivo	Subsector minero	
M. en C. Lucía Soto Simental Titular del Sector Productivo	Subsector acuícola	No Asistió

M.
Fruite?
X
G
R
R
X



IV AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
1924 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR



30 de septiembre de 2025

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Lic. Francisco Valdez Barrón Suplente del Sector Productivo	Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en B.C.S.	F. Valde?
Lourdes Márquez Titular del Sector Social	Presidenta del Comisariado Ejidal del Ejido San Vicente de Los Planes	No Asistió
Gilberto Márquez Ordóñez Suplente del Sector Social	Representante de la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur	No Asistió
Profra. María de los Ángeles Avilés Cota Titular del Sector Social	Representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable (EDMARS) Los Planes, B.C.S.	No Asistió
Mtra. María Luisa Cabral Bowling Titular del Sector Social	Mujeres Iberoamericanas en Red (MIRA) - Pensadoras Urbanas; Desarrollo social equilibrado	[Firma]
Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera Suplente del Sector Social	Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.	No Asistió
Rubén Esmeldo Avilés Morales Titular del Sector Social	Presidente del Comisariado Ejidal de El Rosario. Subsector Forestal.	No Asistió

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

M.
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Propuesta de Modificación a la Orden del Día

Para gestionintegral@lapaz.gob.mx • poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx

M.D.U. CARLOS RODRÍGUEZ MALPICA NAVA
INTEGRANTE TITULAR ANTE EL ÓRGANO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,
POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

En relación al Oficio No. DGGIC/1054-18/2025, emitido el 25 de septiembre de 2025 en el que se convoca a Sesión del Órgano Técnico del COEL para el día 30 de septiembre de 2025, y en el que se propone un Orden del Día, me permito hacer uso de mi derecho a proponer temas, o modificaciones para el orden del día de las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias. Dicho derecho está garantizado en el Artículo 7 Fracción V, y 29 Fracción VII del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que a la letra dicen:

Artículo 7, Fracción V: (Fin y Obligaciones del Comité)

V. Proponer a la Presidencia del órgano respectivo los temas a incluir en el orden del día.

Artículo 29, Fracción VII (Facultades y Obligaciones del Secretario):

VII. Recibir las propuestas de modificación al orden del día que le hagan llegar las(os) integrantes del órgano por oficio a través de medios físicos o electrónicos acordados por el órgano respectivo con un mínimo de 48 horas en el caso de las ordinarias y 24 hrs. las extraordinarias.

En el documento anexo encontrará los detalles de mi propuesta y las razones de la misma. Solicito se sirva circular la misma al resto de los miembros del Órgano Técnico del COEL del municipio de La Paz previo a la reunión del día de mañana.

Agradeciendo de antemano su atención, queda de Ustedes.

JORGE DEL ANGEL-RODRIGUEZ
Doctor en Biología
COLECTIVO DE ACADEMICOS SUDCALIFORNIANOS
La Paz, Baja California Sur
Mexico
e-mail: casbcs1@gmail.com
<https://www.facebook.com/CASBCS/>



On 2025-09-25 19:58, poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx wrote:

Estimado integrante del Órgano Técnico del COEL del municipio de La Paz

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

6-12-25

M...
Fractal
[Handwritten marks]

Por el presente se envía convocatoria adjunta (Oficio DGGIC/1054-18/2025) para la próxima sesión extraordinaria del OT-COEL del municipio de La Paz. Esperamos contar con su presencia y participación.

Gracias y saludos cordiales

Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas
Asesora
Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad
H. XVIII Ayuntamiento de La Paz



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B
2024 - 2027

- Propuesta de Modificación Orden del Día JDR 30-09-25.pdf (376 KB)
- snCTPVh3W5sQaxCL.png (9 KB)
- image.png (421 KB)

Mi
fulata?

exten
P

X

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

2



Oficio No. CAS/009/2025

La Paz, Baja California Sur, a 29 de septiembre de 2025

Asunto: Propuesta de Modificación del Orden del Día
- Convocatoria a Sesión del Órgano Técnico del COEL

Mi:
Fualdt?

M.D.U. CARLOS RODRÍGUEZ MALPICA NAVA
INTEGRANTE TITULAR ANTE EL ÓRGANO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,
POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

Estimado M.D.U. Malpica Nava.

En relación al Oficio No. **DGGIC/1054-18/2025**, emitido el 25 de septiembre de 2025 en el que se convoca a Sesión del Órgano Técnico del COEL para el día 30 de septiembre de 2025, y en el que se propone un **Orden del Día**, me permito hacer uso de mi derecho a proponer temas, o modificaciones para el orden del día de las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias. Dicho derecho está garantizado en el Artículo 7 Fracción V, y 29 Fracción VII del Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur, que a la letra dicen:

Artículo 7, Fracción V: (Fin y Obligaciones del Comité)

V. Proponer a la Presidencia del órgano respectivo los temas a incluir en el orden del día.

Este artículo otorga a todos los integrantes del Comité (en general) la facultad de proponer temas para ser incluidos en el orden del día de las sesiones.

Artículo 29, Fracción VII (Facultades y Obligaciones del Secretario):

*VII. Recibir las **propuestas de modificación al orden del día** que le hagan llegar las(os) integrantes del órgano por oficio a través de medios físicos o electrónicos acordados por el órgano respectivo con un mínimo de 48 horas en el caso de las ordinarias y 24 hrs. las extraordinarias.*

Este artículo establece el procedimiento y los plazos mediante los cuales el Secretario debe recibir las propuestas de modificación al orden del día presentadas por los integrantes.

I. MODIFICACIONES PROPUESTAS

La referida Orden del Día, en su punto 4. **DICE:**

Definición de criterios para el análisis, integración, validación y recepción de propuestas unificadas por parte de los sectores que integran el COEL, a efecto de que estas sean analizadas en futuras sesiones del órgano técnico y definir de forma colegiada su viabilidad de integración a la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del municipio de La Paz, Baja California Sur.



COLECTIVO DE
ACADEMICOS
SUDCALIFORNIANOS

In dubio pro natura

Calle Ignacio Ramírez, No. 2135 bis
Entre Ignacio Allende y calle Benito Juárez,
Colonia Centro. CP 23000, La Paz, Baja California Sur

<https://casbc.org>

@CASBCS

casbcsl@gmail.com

La propuesta es que **DEBE DECIR:**

Definición de criterios para el análisis, integración, validación y recepción de propuestas derivadas de Consultas Públicas, Talleres Sectoriales, Reuniones de Expertos y demás que se determinen en el reglamento una vez agotados los tiempos de participación pública que se requieran en las diferentes etapas de EL PROCESO.

Aunque el reglamento no me obliga a precisar las razones de dicha modificación propuesta, procedo a aclararla a fin de facilitar su discusión previa al sometimiento a votación para aprobación de la Orden del Día. La razón de dicha propuesta de modificación obedece a las siguientes razones:

1. El proceso de participación pública **no está limitado a los talleres sectoriales**, ni promueve que alguna de estas modalidades de consulta tenga preferencia o prelación sobre otras.

2. **No** existe ningún artículo que establezca un plazo o tiempo específico para dar respuesta a la participación pública resultante de talleres sectoriales u otros mecanismos de consulta. Tampoco se establece que algunos mecanismos de consulta deban resolverse antes que otros.

3. Si bien es deseable que exista un consenso entre los diferentes miembros de un sector, y reconociendo que la unificación de propuestas facilitaría enormemente la tarea de análisis de observaciones de los Comités, **el reglamento no obliga a ninguno de los participantes en la consulta a hacerlo de manera unificada por sector**. Considero que los comités no podemos abrogarnos mayores atribuciones que las que nos otorga la Ley y los reglamentos, y que forzar a pedir una opinión unificada limita la pluralidad de opiniones dentro del sector.

Los artículos relevantes que mencionan la participación pública y el tratamiento de sus resultados son:

El Artículo 6 (sobre el funcionamiento del Comité):

El órgano Ejecutivo, con la participación de el Órgano Técnico, establecerá los mecanismos de participación pública que se requieran en las diferentes etapas de EL PROCESO, que podrán incluir consultas públicas, talleres sectoriales, reuniones de expertos para temas específicos y de más que se determinen en este reglamento para asegurar una participación efectiva de la sociedad durante el proceso

Sin embargo, dicho artículo no establece plazos para responder a dicha participación.

A su vez, el **Artículo 8, Fracción III** (obligaciones del H. Ayuntamiento) señala que el Ayuntamiento debe:

"Presentar las propuestas derivadas de las consultas públicas al resto de EL COMITÉ para evaluar la pertinencia de integrarlas en EL POEL. En caso de rechazar o aprobar una propuesta, se tendrá que justificar técnica o jurídicamente..."

Como puede verse, no especifica ningún plazo temporal para realizar esta presentación o evaluación y tampoco establece un orden de prelación para las respuestas.

M:
Fulda?

E.M.

X

[Handwritten signatures and marks]

Finalmente, el **Artículo 17, Fracción III** menciona que son facultades del Órgano Ejecutivo:

"Instrumentar los mecanismos que promuevan la participación social corresponsable en EL PROCESO"

Aquí tampoco se definen tiempos para responder a los resultados.

Es decir que, si bien el reglamento **obliga a considerar y evaluar todas y cada una de las propuestas resultantes de la participación pública** (como talleres sectoriales), no establece en ningún artículo un plazo máximo o un tiempo determinado para darles respuesta o integrarlas en el proceso, y sobre todo, no establece que unas modalidades de consulta tengan prioridad sobre otras.

Por lo anterior

II. SOLICITO

Que se dé lectura a la presente propuesta de modificación antes de someter a votación la Orden del Día original.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE:



DR. JORGE ARTURO DEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COLECTIVO DE ACADÉMICOS SUDCALIFORNIANOS
INTEGRANTE TITULAR ANTE EL ÓRGANO TÉCNICO,
DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR,
POR PARTE DEL SECTOR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

M...

Fuente?

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

8

xochitl_oceguerarodriguez@hotmail.com

29/9/2025 9:27 AM

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN.

Para poel.gestionintegral@lapaz.gob.mx

Este correo no tiene contenido

- POEL - SOLICITUD CAMBIO ORDEN DEL DIA SESION 30 SEPTIEMBRE 2025.docx (13 KB)

M.

Fuente?

La Paz, BCS. Septiembre 29 del 2025.

ASUNTO: solicitud de modificación a la orden del día de la sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre del 2025.

M...

M.D.U. CARLOS RODRÍGUEZ MALPICA NAVA.
SECRETARIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BCS.
P R E S E N T E.

La que suscribe, XÓCHILT DOMITILA OCEGUERA RODRÍGUEZ, en mi calidad de integrante del Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, BCS, con fundamento en los artículo 1 y 8 de la Constitución Federal; 1, 27 fracciones I y II y 29 fracción VII del Reglamento Interno que regula al Comité, comparezco respetuosamente a manifestar lo siguiente:

A

Que en relación a la contratación de personas para la colaboración y apoyo de trabajos en curso y adecuación de la propuesta, así como de lo señalado en reuniones de trabajo y talleres sectoriales, es que resulta fundamental conocer las áreas o aspectos que han sido revisados y los análisis llevados a cabo, igual de importante, la forma en que inciden en lo propuesto por el Órgano Técnico, cuyo propósito fundamental es que el instrumento sea congruente entre sus componentes y la normativa, por lo que en este momento es prioritario conocer la información y si fuere necesario la revisión de algunos criterios propuestos con antelación.

Fr...

En virtud de lo expresado, solicito que el presente punto sea colocado en el número 3 de la Orden del día.

Por lo anterior, fundado y motivado, atentamente pido:

Único.- tenerme por solicitando modificación de la Orden del Día de la Sesión del Órgano Técnico del COEL.

G

XÓCHILT DOMITILA OCEGUERA RODRÍGUEZ.

8

Informe de avances
Trabajos técnicos
Propuesta del POEL

Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, C. S.
2024 - 2027



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2022 - 2027

Personal contratado (6 meses)

DGGIC

Trabajos técnicos OEL



Silvia
Carreón

Geógrafa con amplia experiencia en elaboración de cartografía y SIG (atlas riesgos, inventario nacional forestal suelos)



Elsy
Hernández

Maestra en ciencias manejo costero, Bióloga marina, evaluación impacto ambiental, acuacultura.



Alejandra
Carrasco

Doctora en ciencias manejo costero, Lic. Turismo Alternativo, zonificación ecológica, análisis espacial.

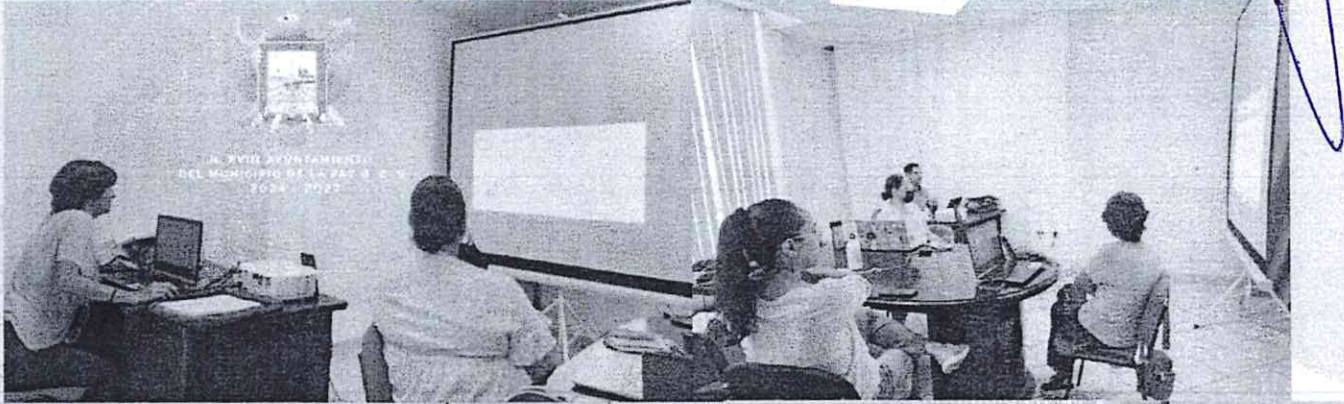


José María
Morales

Maestro en ciencias manejo recursos nat., Biólogo gral., ecología, manejo forestal ANP.

Experiencia en investigación, análisis ambiental, SIG.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.



Handwritten blue scribbles and a wavy line at the bottom of the page.

Origen de tareas asignadas

Órgano Técnico



Recibido en reuniones de trabajo (sustento técnico)

Talleres sectoriales



Recibido por expertos del sector (sustento técnico)

Por escrito



Recibido por parte del O. Técnico en tiempo y forma

Tareas pendientes



Información solicitada previamente (Semarnat:
desaladoras, Prot. Civil zonas inundables)

Propias



Temas detectados para subsanar y mejorar
(formato, redacción, glosario, bibliografía)

Tareas realizadas



H. XVIII AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE LA PAZ, B. C.
2024 - 2027

Se solicitó y se obtuvo información precisa de ganado por localidades (SEPADA) casi 3 mil datos, georreferenciando un 80% de la información	✓
Revisión de usos de suelo para ganadería, criterios y estrategias ecológicos (se concertaron reuniones y correspondencia con Dres. Juan José Méndez / Judith Aviña)	✓
Se solicitó información a SEMARNAT (aprovechamiento forestal, desaladoras), Capitanía de Puerto (sitios embarque /desembarque), CONAPESCA (concesiones pesqueras)	✓
Anexos técnicos en un solo documento con su paginación consecutiva e índice	✓
Anexo de plaguicidas IVb homologado a los otros anexos e incorporado a los otros Anexos técnicos en un solo índice	✓
Se incorporaron cambios al anexo de Especies, marcaje de subtítulos para índice, se incorporaron observaciones de Paty Galina y JL León	✓
Se elaboró figura de desaladoras (Antecedentes)	✓
Se amplió listado de acrónimos	✓

✓

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

Fuertes Zapater



[Handwritten signature]

Tareas realizadas

H. XVIII AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE LA PAZ B. C.
2024 - 2027

Se incorporaron observaciones de redacción de Mtra Ma Luisa Cabral y propias DGGIC respecto a Propuesta	✓
Zonificación Ramsar y Criterios de regulación para Humedales del Mogote y Ensenada de La Paz con CONANP	✓
Clasificación de humedales (zonas bajas de inundación intermitente) (Enrique Nava)	✓
Se detalló delimitación de humedales en QGIS, se homologaron categorías a la Política Nacional de Humedales (y municipal)	✓
Transcripción y revisión de audios de reuniones para confirmar o agregar que haya quedado en documento (CRE y EE)	✓
Ajustar línea de costa en UGA costeras (delimitación municipal costera) de acuerdo imágenes satelitales recientes (2024-2025)	✓
Ordenar cartografía y sus metadatos	✓
Elaborar anexo cartográfico de playas y vialidades de la Red Nacional de Caminos	✓

[Handwritten signature]

CRE: Criterios de Regulación Ecológica
EE: Estrategias Ecológicas

[Handwritten signature]

Tareas en atención

Ensamble formato del diseño cartográfico (anexos faltantes), homologar a la previa / solicitud al CIBNOR	<input type="radio"/>
Separar y dar redacción a criterios de Pesca/Acuacultura, Turismo Sustentable / Infraestructura inmobiliario turística, Ganadería / Agricultura / Apicultura / Ap. Forestal.	<input type="radio"/>
Reetiquetar CRE (todos de 3 letras y que se parezca al nombre de lo que regula)	<input type="radio"/>
Criterios para humedales de acuerdo a clasificación (incorporar a los existentes preferentemente)	<input type="radio"/>
De las autorizaciones forestales (Semarnat) 2020-2025 extraer polígonos aprovechamiento, especies, tipo de recurso para apartado en Antecedentes, revisar CRE y EE forestales	<input type="radio"/>
Incorporar cambios de ganadería a la Propuesta	<input type="radio"/>

CRE: Criterios de Regulación Ecológica
EE: Estrategias Ecológicas



H. XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C.S.
2024 - 2027

Tareas pendientes

Incorporar lo resultante de información aprov. forestal a la Propuesta	—
Incorporar las observaciones restantes de los integrantes del COEL, recibidas por escrito	—
Elaborar anexo cartográfico de clasificación de humedales (inundables incluídas)	—
Elaborar anexo cartográfico de Ordenamientos Territoriales Comunitarios	—
Elaborar anexo cartográfico de riesgos por inundación Atlas Riesgos	—
Re-calcular cobertura vegetal en humedales para UGA-PDU 7, 19 y 28 (ajustar cálculos en Excel) para el Lineamiento Ecológico	—
Incorporar tablas con cambios en UGA-PDU a las fichas, derivado de lo anterior	—
Ajuste en las Políticas Ambientales (incluir humedales, poblados PMDU, cota 10 msnm Protección)	—
Revisión de conceptos de políticas ambientales	—



H. XVIII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B.C. 2024 - 2027

Tareas en atención

Revisar y corregir tablas de uso de suelo por política ambiental	—
Incorporar tablas porcentajes para conservación (lineamiento ecológico) de Excel en su ficha de UGA correspondiente	—
Tabla de usos de suelo, revisión de acuerdo a los ajustes de usos de suelo	—
Glosario general, revisar que estén todos los términos necesarios	—
Bibliografía, incorporar bibliografía faltante, revisar que todas las referencias queden.	—
Edición de imágenes de los mapas de las UGA urbanas, cambiar política ambiental por delimitación prioritaria y en el anexo IX (Inconsistencias en palabras)	—
Conversión de kilómetros a hectáreas la superficie de cada UGA (fichas)	—
Cambiar los CRE citados en tablas de las fichas de acuerdo a los cambios realizados (clave y uso de suelo)	—
Editar y agregar lo necesario a sección de las fichas de las UGA (políticas, listado de fichas, glosario de usos de suelo, etc)	—

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page, including a large signature on the left, 'M...' in the center, and several other scribbles on the right.

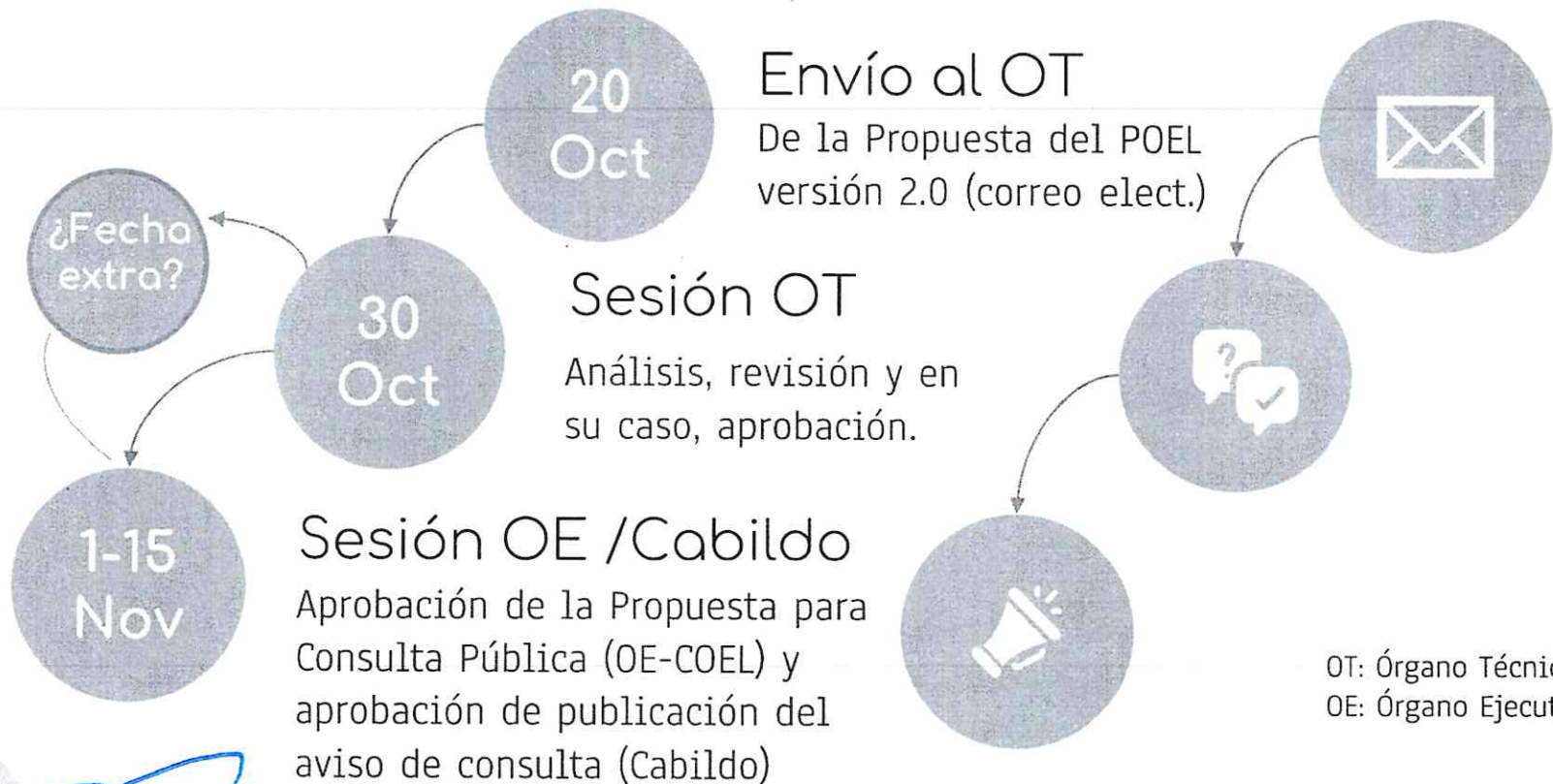
Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom left of the page.



XVIII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2024 - 2027

Siguientes pasos



Fuente: ...

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]